

TRIBUNAL DEL CONDADO DE ORANGE, FLORIDA
DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD

Nº de Causa _____

ESTADO DE FLORIDA

O
NO ME OPONGO A LAS ACUSACIONES
PENALES ANTE EL TRIBUNAL DEL CONDADO

Nº de Infracción _____

Vs.

Radicada ante el Tribunal el día de hoy

_____ de _____, 20____
Tiffany Moore Russell, Orange County Clerk of Courts
POR _____ D.C.

(Nombre en letra de molde)

Al comparecer ante el Juzgado del Condado de Orange, Florida en la fecha abajo citada y después de ser informado por el juez de la acusación radicada en mi contra, deseo declararme Culpable o No me opongo a los Cargos, y renunciar a los siguientes derechos.

Con una declaración de CULPABLE o NO ME OPONGO a los cargos, juro ante el juez que leí y entendí cada uno de los derechos que constan en la presente; además de las consecuencias que conllevaría dicha declaración. Por lo tanto, deseo renunciar a los siguientes derechos, y solicito que el Juez dicte la sentencia que acepté en plena sala.

Entiendo lo siguiente:

1. La naturaleza de la(s) acusación (es);
2. La diferencia entre las declaraciones de Culpable, de No Me Opongo, y de Inocente; y lo que cada una de ellas conlleva.
3. El derecho a un juicio oral ante un juez, o ante un juez y un jurado.
4. El derecho a tener un abogado y a que se me designe un abogado de oficio si no cuento con los fondos para contratar uno. El derecho de saber de antemano si el Juez está considerando imponerme una pena carcelaria por esta acusación.
5. El derecho a gozar de la presunción de inocencia hasta que se compruebe mi culpabilidad más allá de una duda razonable.
6. El derecho de enfrentar e interrogar a los testigos y las pruebas durante el juicio.
7. El derecho de convocar mis propios testigos y citarlos por orden judicial.
8. El derecho de guardar silencio y que ni el Juez ni el jurado en el juicio consideren este acto en mi contra.
9. El derecho a testificar en el juicio y que mi testimonio sea considerado bajo los mismos criterios que el de cualquier otro testigo.
10. El derecho a que un estenógrafo judicial elabore actas completas de las diligencias procesales;
11. El derecho de apelar a un tribunal superior cualquier error perjudicial; y
12. Entiendo las penas mínimas y máximas que están enumeradas al dorso de este documento o que se me explicaron. (La pena por delitos menos graves de primer grado no excederá a un año de encarcelamiento, un año de libertad vigilada y \$1,000 de multa. En casos de delitos de segundo grado la sanción no excederá los 60 días de cárcel, 6 meses de libertad vigilada y \$500 de multa). (Consulte al dorso del documento para las sanciones por conducir bajo los efectos).

ADICIONALMENTE ENTIENDO Y ACEPTO QUE:

13. Si no cuento con la representación de un abogado, por la presente, renuncio a mi derecho de consultar con un abogado o que se me designe uno para el propósito de un convenio declaratorio o sentencia por dicha causa. Entiendo plenamente los riesgos y las desventajas que existen al no tener representación legal; y que al no obtener la asesoría de un abogado, estaré aceptando un convenio declaratorio a una acusación que posiblemente pudiese haber sido impugnada con éxito. Y reconozco que dicho abogado pudo haberme ayudado a obtener una mejor oferta.
14. En este momento no me encuentro bajo los efectos de ningún tipo de drogas o alcohol, y entiendo plenamente todos mis derechos y las instrucciones del Juez. Por lo tanto, salvo por la oferta que se me ha indicado en plena sala, presento mi declaración libre de promesas o amenazas.
15. Cuento con un plazo de (30) días para interponer por escrito ante la secretaria del tribunal, un recurso de apelación contra la sentencia dictada. También acepto que tengo el derecho a que se me designe a un abogado para el propósito de dicha apelación si no cuento con los fondos para contratar uno.
16. Al declararme culpable, o no me opongo, hoy día, estaré sujeto a recibir penas mayores si recibiera otro fallo condenatorio. Adicionalmente, si la acusación es por una falta de tráfico, podré ser clasificado como Delincuente Reincidente de Tránsito.
17. Si no soy ciudadano estadounidense, entiendo que como resultado de mi declaración de culpable o no me opongo el día de hoy, quedaré sujeto a vistas de deportación.
18. Si me encuentro bajo libertad vigilada [*probatoria*] por algún otro caso, y en el día de hoy presento una declaración de culpable o no me opongo en este caso, dicha declaración podría ser utilizada en mi contra para demostrar que quebranté el régimen de mi libertad vigilada.
19. Al asentar una declaración de culpable o no me opongo previa al juicio, estaré renunciado a la oportunidad de impugnar la admisibilidad de cualquier prueba que exista en mi contra, como también cualquier oportunidad para que se desestime el caso.
20. Si la acusación por la cual presento mi declaración se debe a un delito de violencia sexual o de delitos motivados por actos sexuales, o, si previamente he tenido un antecedente penal de índole similar, dicha declaración podría resultar en mi internamiento forzoso civil como depredador sexual violento una vez cumplida mi sentencia.

ATTORNEY _____
(PLEASE PRINT)

ACUSADO _____
(FIRMA)

BAR NUMBER: _____
Thumbprint

DIRECCIÓN _____ L. Thumbprint / R.

Sworn to by the above-named Defendant before me on the _____ day of _____ 20____ I find this plea to be by a Defendant who appears alert and intelligent, who understands the nature of the charge and the consequences of entering a plea of Guilty or Not Contest, and who has hereby made an informed and voluntary waiver of the rights described above.

COUNTY JUDGE _____ Div _____

1. CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DE ALCOHOL (DUI), 316.193 F.S.

FALLO CONDENATORIO – Obligatorio en todos los casos

LIBERTAD VIGILADA [PROBATORIA] – Obligatoria por un periodo máximo de 365 días en todos los casos.

| MULTA | CAS menor de .15 | | CAS de .15 o mayor/ o acompañado por un menor | |
|--------------------------|------------------|--------|---|--------|
| | MÍNIMO | MAXIMO | MÍNIMO | MAXIMO |
| 1er delito | \$ 500 | \$1000 | \$1000 | \$2000 |
| 2° delito | 1000 | 2000 | 2000 | 4000 |
| 3° delito | 2000 | 5000 | 4000 | 5000 |
| 4° delito (delito grave) | | | | |

ENCARCELAMIENTO

| | | |
|--|---|-----------------------|
| 1er delito | 0-180 días de cárcel | 0-270 días de cárcel |
| 2° delito después de 5 años de la 1ª condena | 0-270 días de cárcel | 0-365 días de cárcel |
| 2° delito en menos de 5 años de la 1ª condena | 10-270 días de cárcel | 10-365 días de cárcel |
| 3r delito después de 10 años de la 2ª condena | 0-365 días de cárcel | 0-365 días de cárcel |
| 3r delito en menos de 10 años de la 2ª condena | 30-365 días de cárcel | 30-365 días de cárcel |
| 4° delito (delito mayor) | hasta 5 años en la Penitenciaría del Estado | |

ALCOLIMETRO INTEGRADO (AL VEHICULO)

| | | |
|--|---------------|-----------------|
| 1er delito | N/A | mínimo 180 días |
| 2° delito | mínimo 1 año | mínimo 2 años |
| 3r delito | mínimo 2 años | mínimo 2 años |
| 4° delito después de 10 años de la 3ª condena | N/A | N/A |
| 4° delito en menos de 10 años de la 3ª condena | 2 años mínimo | N/A |

INCAUTAMIENTO O INMOVILIZACIÓN DEL VEHICULO

| | |
|---|---------|
| 1er delito | 10 días |
| 2° delito después de 5 años de la 1ª condena | 10 días |
| 2° delito en menos de 5 años de la 1ª condena | 30 días |
| 3° delito después de 10 años de la 2ª condena | 10 días |
| 3° delito en menos de 10 años del 2ª condena | 90 días |
| 4° delito | |

EFFECTOS SOBRE LA LICENCIA DE CONDUCIR

| | MINIMO | MAXIMO |
|--|-------------------------|-----------------------|
| 1er delito | revocación por 180 días | revocación por un año |
| 2° delito después de 5 años de la 1ª condena | revocación por 180 días | revocación por un año |
| 2° delito en menos de 5 años de la 1ª condena | revocación por 5 años | |
| 3r delito después de 10 años de la 2ª condena | | |
| 3r delito en menos de 10 años de la 2ª condena | revocación por 10 años | |
| 4° delito (delito mayor) | revocación permanente | |

CLASES

Curso de Seguridad Vial por Conducir Bajo los Efectos: Nivel 1 para infractores primarios; Nivel 2 para delincuentes reincidentes (obligatorio).

Cursos de Educación Vial aprobados por el Estado; evaluación, tratamiento y curso educativo de alcoholismo o drogadicción (en caso de ser recomendado).

Curso de Sensibilización – Educación Vial por Conducir irresponsablemente y los efectos a la comunidad, víctimas y familia. (podrá ser ordenado por el tribunal)

SERVICIO A LA COMUNIDAD

1er delito- mínimo 50 horas de servicio a la comunidad

2. CAUSAR DAÑOS A PROPIEDAD AJENA Y A LAS PERSONAS POR CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS (LAS MISMAS QUE LAS DE DUI A NIVEL ELEVADO)

3. LOS SIGUIENTES DELITOS CONLLEVAN LAS MISMAS PENAS MINIMAS Y MÁXIMAS

- Desobedecer las órdenes de un agente policial mientras dirige el tráfico o de un bombero en el lugar de los hechos.
- Rehusarse a firmar el boleto de infracción de tráfico.
- Abandonar el lugar del accidente en el cual hubo daños a un vehículo o a propiedad ajena (recibirá 6 puntos si es hallado culpable y si hubo más de \$50.00 en daños).
- Rendir testimonio falso acerca de un accidente.
- Conducir con la licencia suspendida, revocada o cancelada (1era vez; siempre y cuando dicha revocación no sea por ser considerado como infractor de tráfico reincidente).
- Conducir sin licencia válida (a menos que haya caducado en los últimos 4 meses, en cuyo caso, es una infracción estacionaria).
- Uso ilícito de una Licencia de Conducir.
- Permitirle a una persona no autorizada manejar un vehículo.
- Todos aquellos delitos referentes a matrículas de automóviles de propietarios particulares.

4. LOS SIGUIENTES DELITOS CONLLEVAN LAS MISMAS SANCIONES MINIMAS Y MÁXIMAS

- Todos aquellos delitos referentes a matrículas de concesionarios, fabricantes, distribuidores y otros negociantes de vehículos.
- Conducir con una licencia suspendida, revocada o cancelada (2ª vez; siempre y cuando dicha revocación no sea por ser considerado delincuente reincidente de tráfico).

5. CONDUCIR CON MANIFIESTA TEMERIDAD – 316.192 F.S.

A. 1ª vez: (4 puntos si recibe dictamen de culpabilidad)

MULTA: Un mínimo de \$25; un máximo de \$500 ENCARCELAMIENTO: un mínimo de 0 días; un máximo de 90 días

B. 2ª delito o más

MULTA: Un mínimo de \$50; un máximo de \$1000 ENCARCELAMIENTO: un mínimo de 0 días; un máximo de 180 días

6. RECIBIR UNA CONDENAS POR COMETER TRES DE LOS SIGUIENTES DELITOS EN UN PERIODO DE CINCO AÑOS, RESULTARÁ EN LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA POR CINCO AÑOS POR SER DELINCUENTE REINCIDENTE DE TRAFICO.

- Conducir bajo los efectos del alcohol.
- Conducir con una licencia suspendida o revocada.
- No detenerse a prestar auxilio y abandonar el lugar del accidente en el cual hubo lesión o muerte
- Conducir un vehículo comercial sin la debida clasificación
- Durante la comisión de cualquier delito grave en el cual se utilizó un vehículo
- Homicidio culposo al manejar un vehículo.